



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**

[Handwritten signature]



**SÍNDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**

[Handwritten signature]



**REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**



REGIDOR DE ECOLOGÍA

**TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**

[Handwritten signature]



REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO

**TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**



REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

**TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**

EN EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 10 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DEL 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 70,73,74,75,76 Y 77 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y POR ACUERDO DEL CABILDO CELEBRADO CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2024, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL "PROFRA. CLARA CÓRDOVA MORÁN" DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

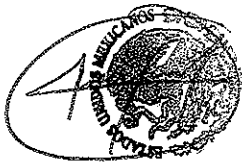
ORDEN DEL DIA

- 1.- ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE REVISARÁ EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA C. ROSIO MENDOZA ORTEGA, REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN FINAL DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024/2024/2027
- 4.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DESCUENTO QUE SE APLICARA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DUERANTE Y USUARIOS DE PREDIAL QUE PAGUEN ANUALMENTE.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA.

PUNTO UNO. ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. LA C. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL PASE DE LISTA, CONSTATANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE, LOS REGIDORES, Y EL SINDICO MUNICIPAL.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/FALTA
AVELINO CÁNDIDO RIVERA CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
ROSIO MENDOZA ORTEGA	REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL;	PRESENTE
LICEIDY VIDALS ESPINOZA	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	PRESENTE
JHONNY GERARDO VIDALS LEAL	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRESENTE
VICTOR GARCÍA BRAVO	REGIDOR INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	FALTA
ASHLEY JARÉD VIDALS GALLARDO	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA	PRESENTE
ALDO JESÚS VELIZ FLORES	REGIDOR DE EDUCACIÓN, PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE

**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**



**REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDAS PÚBLICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**

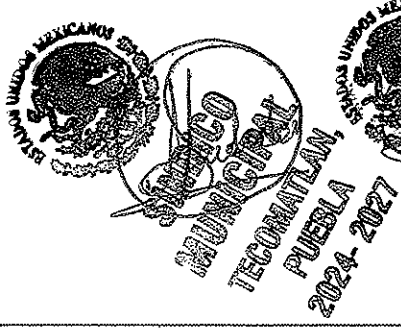
[Handwritten signature]



**REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**



**REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**



ARCÁNGELA LOZANO	CAMPOS	REGIDORA DE ECOLOGIA	PRESENTE
MIGUEL GARCÍA SANTOS		REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO	PRESENTE
HERENDIDA MERINO	DOMÍNGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 Y 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASISTIENDO 9 MIEMBROS, POR LO QUE EL C. AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS, DECLARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, HAY QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO INSTALADA LA SESION, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

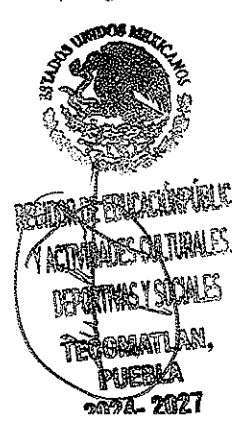
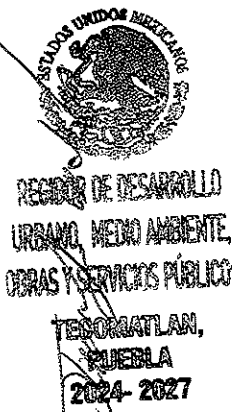
PUNTO DOS.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- A CONTINUACIÓN LA C. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, Y SOLICITA SU APROBACIÓN TODA VEZ QUE FUERON REVISADAS Y APROBADAS CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS 9 A FAVOR POR PARTE DE LOS REGIDORES, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE ACEPTA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR ASI COMO SU APROBACIÓN.

PUNTO TRES. - DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN, RESPECTO A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA ENTREGA RECEPCIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024. LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA C. ROSIO MENDOZA ORTEGA, REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, LA C. LICEIDY VIDALS ESPINOZA REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL C. YAMIR JIMENEZ FUENTES, TESORERO MUNICIPAL Y EL C. FELICIANO JOSE CÓRDOVA FERNÁNDEZ, CONTRALOR MUNICIPAL ASENTADO EN EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PRESENTAN ESTE DICTAMEN:

CONSIDERANDO

I. Que, el artículo 115 fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, asimismo manejarán libremente su hacienda. Además de ello, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que, el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla consagra que el Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio libre.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



SÍNDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

III. Que, el artículo 102, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal, prevén que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Las atribuciones que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado.

IV. Que, el artículo 105, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala que los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Que, el artículo 2° de la Ley Orgánica Municipal menciona que el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Puebla, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa, el cual tiene como propósito satisfacer, en el ámbito de su competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentra asentada en su circunscripción territorial; así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades.

Que, el artículo 78 fracciones I, IV, LXIII y LXVII de la Ley Orgánica Municipal, refieren que son atribuciones de los Ayuntamientos:

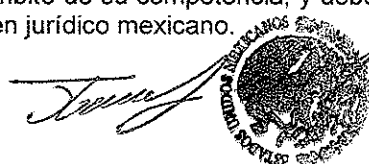
- Cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los Ordenamientos municipales;
- Expedir y actualizar Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigilando su observancia y aplicación; con pleno respeto a los derechos humanos que reconoce el orden jurídico nacional;
- Actualizar sus marcos normativos de conformidad con sus atribuciones;
- Las demás que le confieran las leyes y ordenamientos vigentes en el Municipio.

VII. Que, el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal refiere, en su primer párrafo, que los bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general constituyen los diversos cuerpos normativos tendientes a regular, ejecutar y hacer cumplir el ejercicio de las facultades y obligaciones que esta Ley confiere a los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia; y deberán respetar los derechos humanos consagrados en el orden jurídico mexicano.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE FAMILIA Y MUJERES
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE ADMINISTRACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Signature]



SÍNDICO
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Signature]



REGIDOR DE SALUBRIDAD
Y HIGIENA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR
DE ECOLOGÍA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

VIII.

Que, los artículos 89 y 89 Bis de la Ley Orgánica Municipal, establecen que las disposiciones establecidas en los artículos 84 a 88 de la Ley en mención serán observadas para el caso de que sea necesario hacer una reforma o adición a cualesquiera de los ordenamientos aprobados por el Ayuntamiento respectivo. Los Ayuntamientos deberán de difundir en el territorio del Municipio, de manera constante y para su mejor cumplimiento, la normatividad que regule el funcionamiento y fines de la administración Pública Municipal, así como otros documentos de importancia; para tal fin podrán contar con un órgano de difusión llamado Gaceta Municipal, en ésta será publicada de manera impresa y/o electrónica, de acuerdo a la infraestructura informática y posibilidades con las que cuente el Municipio. Para la difusión de la publicación impresa, el Ayuntamiento deberá establecer la forma en la que esta será distribuida. Para las versiones electrónicas, estas deberán estar disponibles en la Página de Internet del Ayuntamiento correspondiente.

IX.

Que, el artículo 1º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas prevén que la Ley en mención es de orden público, y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

Que, el artículo 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas menciona que los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, Imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Que, el artículo 1º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, esta Ley es reglamentaria del Título Noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de responsabilidad de los servidores públicos del Estado y de los Municipios; obligaciones en el servicio público estatal y municipal; responsabilidades y sanciones administrativas en el servicio público; responsabilidades de los servidores públicos sometidos a juicio político; competencia y procedimientos para aplicar sanciones a los servidores públicos; competencia y procedimientos para declarar la procedencia del enjuiciamiento penal de los servidores públicos estatales y municipales, que gozan de protección constitucional y registro patrimonial de los servidores públicos del Estado y los Municipios.

XII.

Que, el artículo 1º de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla establece que dicha ley es de orden público, de observancia general y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos del Estado de Puebla para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 125, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción; así como, lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Signature]

REGIDOR DE TRÁFICO

[Signature]

TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Signature]



REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027



SINDICO MUNICIPAL TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027

REGION DE SALUD Y ASISTENCIA PUBLICA

TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027



REGIDOR DE ECOLOGIA TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027



UNIDAD DE PLAN DE GUBERNO

TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027

Que la ley orgánica municipal del estado de puebla, en su Artículo 50 establece:

“Los ayuntamientos se renovaran en su totalidad cada tres años.- Debiendo tomar posesión sus integrantes el día 15 de octubre del año de las elecciones ordinarias”.

De lo anterior se concluye que el periodo de gestión gubernamental para administraciones municipales es de tres años, por lo que la autoridad municipal que concluye su periodo, deja de ejercer su cargo inmediatamente que rinda protesta legal las autoridades municipales electas los ordenamientos que fueron confrontados para la entrega recepción de la Administración municipal.

XIV.

Que en virtud de lo anterior el día 18 de octubre de 2024 en sesión extraordinaria de cabildo, se integró la comisión que revisara el acta de Entrega-Recepción con el fin de revisar el expediente de la documentación proporcionada por la administración Municipal 2021-2024 a fin de elaborar el dictamen.

Que a partir de su integración y constitución esta comisión se dio a la tarea de llevar a cabo la revisión y análisis de todos y cada uno de los documentos que constituyen el expediente de la entrega – recepción y para tal efecto se solicitó el apoyo de un despacho de consultoría externa a fin de revisar con elementos técnicos, contables, jurídicos y metodológicos la citada documentación, derivando dichos trabajos en el expediente técnico que se anexa al presente dictamen.

Se procedió a requerir, en términos de ley, a los integrantes y servidores públicos de la administración 2021-2024, involucrados en las observaciones contenidas en este dictamen y en el expediente técnico, anexo al presente, de lo cual se solventaron todos los puntos.

DICTAMEN

Que, con base a las disposiciones referidas, a continuación, se describe el resultado de analizar el expediente que contiene la documentación de la entrega-recepción del periodo 2021-2024/2024-2027 del Municipio de Tecamatlán, Puebla, mismo que contiene el acta circunstanciada, anexos del 1 al 85 así como su respectiva documentación comprobatoria y justificativa.

Dicho expediente se revisó con base en lo plasmado y reportado en cada uno de los anexos y en la documentación comprobatoria y justificativa, misma que se encontraba como soporte de los mismos, así como en la inspección física de todas y cada una de las áreas de la presidencia municipal.

ANÁLISIS DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION PERIODO 2021-2024/2024-2027

2021-2024/2024-2027 FORMATOS	NOMBRE DEL ANEXO	OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 1.1</u>	MARCO JURÍDICO	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 1.2</u>	RELACIÓN DE LIBROS DE LAS SESIONES DEL CABILDO	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 1.3</u>	SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CABILDO	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 2-1.1</u>	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS DE GESTIÓN	SIN OBSERVACIONES



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027

[Handwritten signature]

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA

PROTECCIÓN CIVIL TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027

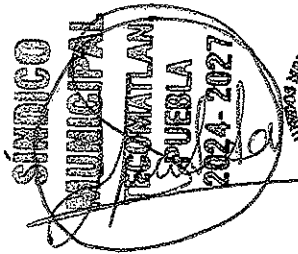


REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027



REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL TECOMATLAN, PUEBLA 2024-2027



REGIDOR DE SALUD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR

REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

<u>AYTOANEXO 2-1.2</u>	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE LOS RECURSOS FEDERALES (PARTICIPACIONES)	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 2-1.3</u>	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE LOS RECURSOS FEDERALES (APORTACIONES) - FISM	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 2-1.4</u>	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE LOS RECURSOS FEDERALES (APORTACIONES) - FORTAMUN	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 2-1.5</u>	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE LOS RECURSOS FEDERALES (OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO)	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 2.2</u>	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN SISTEMAS O HERRAMIENTAS CONTABLES	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 2.3</u>	RELACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE SISTEMAS O HERRAMIENTAS CONTABLES	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.1</u>	ENTREGA DE CUENTAS PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.2</u>	PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y RECOMENDACIONES	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.3a</u>	ARQUEO DE CAJA (A)	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.3b</u>	ARQUEO DE CAJA (B)	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.4</u>	CONCILIACIÓN BANCARIA	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.5</u>	RELACIÓN DEL ÚLTIMO CHEQUE EXPEDIDO POR CADA UNA DE LAS CUENTAS BANCARIAS	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.6</u>	RELACIÓN DE CHEQUES EXPEDIDOS POR ENTREGAR O TRANSFERENCIAS POR REALIZAR A BENEFICIARIOS	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.7</u>	RELACIÓN DE CANCELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.8.1</u>	RELACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.8.2</u>	CONCILIACIÓN DE RELACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.9</u>	RELACIÓN DE PASIVOS	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.10</u>	RELACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	SIN OBSERVACIONES
<u>AYTOANEXO 3.11a</u>	RELACIÓN DE PADRÓN DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO (ARRENDAMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS)	SIN OBSERVACIONES



REGIDOR DE ECONOMÍA

TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE ADMINISTRACIÓN,
JUSTICIA Y UNIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y
TAREAS ASIGNADAS
DEPARTAMENTO DE
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



PRESENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten Signature]



SÍNDICO
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten Signature]



REGIDOR DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR
DE ECOLOGÍA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten Signature]



REGIDOR DE FAMILIAS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten Signature]



REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten Signature]

AYTOANEXO 3.11b	RELACIÓN DE PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL AYUNTAMIENTO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 3.12	PAGOS PENDIENTES PROGRAMADOS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 3.13	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2025	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 4.1	RELACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 5.1	INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 5.2	INVENTARIO DE OBRAS Y PROYECTOS EN PROCESO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 6.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 7.1	ESTRUCTURA ORGÁNICA Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 7.2	PLANTILLA DE PERSONAL	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 7.3	EXPEDIENTES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EN ACTIVO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 7.4	PLAZAS AUTORIZADAS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 7.5	RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL QUE CAUSÓ BAJA DURANTE EL EJERCICIO EN CURSO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 7.6	PASIVOS LABORALES Y CONTINGENTES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 7.7	RELACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS NO COBRADOS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 8.1.1	RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES CELEBRADOS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 8.1.2	CONCILIACIÓN DEL MONTO DEVENGADO DE CONTRATOS VIGENTES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 8.1.3	CONCILIACIÓN DEL SALDO COMPROMETIDO DE CONTRATOS VIGENTES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 8.2	RELACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DE COORDINACIÓN	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 8.3	RELACIÓN DE CONVENIOS INTERGUBERNAMENTALES VIGENTES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 9-1	PLANEACIÓN	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 9-2	PROGRAMACIÓN	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 9-3	PRESUPUESTACIÓN	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 9-4	SEGUIMIENTO	SIN OBSERVACIONES



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten Signature]



REGIDOR DE EDUCACIÓN,
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

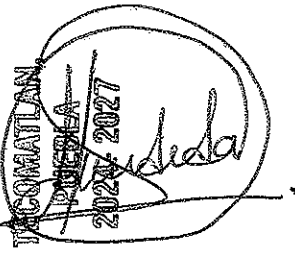
[Handwritten Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



SINDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

AYTOANEXO 9-5	EVALUACIÓN	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 9-6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 9-7	PERSPECTIVA DE GÉNERO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 9-8	CONTROL INTERNO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.1	INVENTARIO DE FORMAS VALORADAS POR UTILIZAR	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.2.1	RELACIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.2.2	RELACIÓN DE REGISTRO CONTABLE DE ESCRITURAS PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.3	RELACIÓN CONTABLE DE BIENES MUEBLES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.4	RELACIÓN DE CAJAS FUERTES Y/O LLAVES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.5	INVENTARIO DE ALMACÉN	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.6	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.7	RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.8	RELACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS Y SERVICIOS SIMILARES Y RELACIONADOS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.9	ARMAMENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.10	RELACIÓN DE FIRMAS REGISTRADAS Y AUTORIZADAS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.11	EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.12a	RELACIÓN DE SOFTWARE COMERCIAL	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.12b	RELACIÓN DE SOFTWARE DESARROLLADO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.13	RELACIÓN DE COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (BIENES MUEBLES)	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.14	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (BIENES MUEBLES)	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.15	INVENTARIO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (BIENES MUEBLES)	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.16	PARQUE VEHICULAR	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 10.17	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEX 11.1a	RELACIÓN DE ARCHIVO EN TRÁMITE	SIN OBSERVACIONES



REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



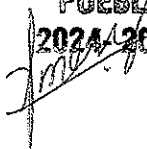
REGIDOR DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE COOPERACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SÍNDICO MUNICIPAL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE JUSTICIA PÚBLICA
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

AYTOANEX 11.1b	RELACIÓN DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEX 11.1c	RELACIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 11.2	ASUNTOS EN TRÁMITE	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 11.3	CORRESPONDENCIA EN TRÁMITE	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 11.4	RELACIÓN DE LIBROS, PUBLICACIONES, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO E INFORMATIVO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 11.5	MANUALES, LINEAMIENTOS Y OTROS	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 11.6	RELACION DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TRÁMITE	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 12.1	EXPEDIENTE TRIBUTARIO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 12.2	RELACIÓN DE PADRONES ACTUALIZADOS DE USUARIOS Y CONTRIBUYENTES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 13.1	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 13.2	ENTREGA DE INFORMES PARCIALES Y DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 13.3	RELACIÓN DE OBSERVACIONES POR AUDITORÍA	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 13.4	RELACIÓN DE FORMATOS OFICIALES	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 13.5	RELACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PROCESO DE ATENCIÓN (TRANSPARENCIA)	SIN OBSERVACIONES
AYTOANEXO 13.6	INFORME DE ASUNTOS A CARGO	SIN OBSERVACIONES



REGIDOR DE ECOLOGÍA

TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE GOBIERNO

TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



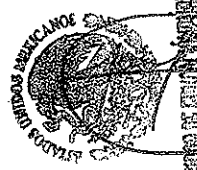
A nuestro juicio y una vez concluida la revisión del expediente de la entrega recepción del periodo 2021-2024/2024-2027 del Municipio de Tecamatlán, Puebla, el mismo no refleja anomalía alguna en lo referente a lo plasmado y reportado con lo dejado en existencia por la administración anterior.

El presente Dictamen no exime de responsabilidad alguna a los integrantes y servidores públicos del ayuntamiento saliente.

A CONTINUACIÓN, LA C. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO SE APRUEBE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE REVISARA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LA C. ROSIO MENDOZA ORTEGA, REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN FINAL DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024/2024-2027 POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS 9 A FAVOR POR PARTE DE LOS REGIDORES, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE APRUEBA EL PRESENTE DICTAMEN.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]



SÍNDICO
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

PUNTO CUATRO: - EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS TOMA LA PALABRA Y MANIFIESTA AL H. CABILDO QUE SE DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL 20% DE DESCUENTO A TODOS LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE PAGUEN ANUALMENTE DURANTE EL MES DE ENERO Y 10% EN EL MES DE FEBRERO ADEMÁS DE QUE VAYAN AL CORRIENTE CON SUS PAGOS. LO MISMO PARA LOS CIUDADANOS QUE PAGUEN EL PREDIAL DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL DE 2025 SE LES DARÁ UN DESCUENTO DEL 10%.

EL H. CABILDO UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DESCUENTO A LOS USUARIOS DE AGUA POTABLE Y A LOS CONTRIBUYENTES DE PREDIAL QUE PAGUEN ANUALMENTE DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO Y DE ENERO A ABRIL RESPECTIVAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA. SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS 9 A FAVOR POR PARTE DE LOS REGIDORES, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA APLICACIÓN DE DICHS DESCUENTOS.

PUNTO CINCO: ASUNTOS GENERALES.

- a) SOLICITUD DE LICENCIA DE 90 DIAS, MEDIANTE ESCRITO DEL C. MIGUEL GARCIA SANTOS, REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO.
- b) LICENCIA PARA FALTAR POR MOTIVOS PERSONALES A ESTA SESION ORDINARIA DEL C. VICTOR GARCIA BRAVO.

PUNTO SEIS: CLAUSURA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA REUNIÓN, SIENDO LAS 11 HORAS CON 44 MINUTOS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS. FE.——



EL PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]



REGIDORA DE GOBERNACION, JUSTICIA,
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]
C. ROSIO MENDOZA ORTEGA



REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA
REGIDOR DE PATRIMONIO PÚBLICA MUNICIPAL

HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]
C. LICEIDY VIDALS ESPINOZA



REGIDOR
DE ECOLOGÍA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]



REGIDOR DE IGUALDAD
DE GÉNERO
TECOMATLAN,
PUEBLA



REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]



REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

[Handwritten signature]

C. JHONNY GERARDO VIDALS LEAL
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE INDUSTRIAL, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERIA

C. VICTOR GARCIA BRAVO



REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA

[Handwritten signature]

C. ASHLEY JARED VIDALS GALLARDO

TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE EDUCACION PUBLICA,
ACTIVIDADES, CULTURALES DEPORTIVAS Y
SOCIALES

[Handwritten signature]

C. ALDO JESUS VELIZ FLORES
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDORA DE ECOLOGIA

[Handwritten signature]

C. ARCANGELA CAMPOS LOZANO



REGIDOR
DE ECOLOGIA

TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO

M 45-

C. MIGUEL GARCÍA SANTOS



REGIDOR DE IGUALDAD
DE GÉNERO

TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



SÍNDICO
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. MERENDITA DOMÍNGUEZ MERINO



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]

C. ANA CECILIA RIVERA JIMÉNEZ



REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]

REGIDORA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027